

Intendencia de Salto

Informe AListadoExpHTML

Fecha y Hora 30/12/2019 - 12:43:45

Usuario FERREIRA SOUZA, MARIA SERENA



Expediente 2016-34889 (ELECTRÓNICO)

Asunto SOLICITA INFORMACION SEGUN LEY N1 18381

Grupo ADMINISTRACION

Sub Grupo SOLICITUDES

Tipo SOLICITUDES VARIAS.

Solicitante VARELA ALVARIZA, GUSTAVO

Salto 23 de setiembre de 2016

Sr. Intendente de Salto

Dr. Andrés Lima

De mi mayor consideración:

Quien suscribe Gustavo Varela Alvariza, con cédula de identidad número 2.789.592-1, amparado en la Ley No.18381 de Acceso a la Información, vengo a cursar el siguiente pedido de informe.-

Sírvase informar la Administración los siguientes puntos:

A)

1) Cantidad de funcionarios que revistaban en los cuadros de la Intendencia de Salto, el día 8 de julio del año 2015.-

2) Cantidad de funcionarios que terminaron su vínculo funcional con la Intendencia de Salto, desde el día 8 de julio de 2015 hasta el día 1 de setiembre de 2016, discriminados por causal, a saber, cesados por la Administración, Jubilados, fallecidos etc.

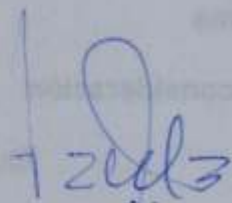
3) Cantidad de funcionarios que ha dado de alta la Administración, desde el día 8 de julio de 2015 hasta el día 23 de setiembre del presente año, en cualquiera de las modalidades de ingreso en la Administración, discriminados por grados que ocupan actualmente y tipo de ingreso, a saber, cargo de confianza, designación directa, concurso etc.

B) En virtud de que no se encuentra publicada en la página web de la Intendencia de Salto la rendición de cuentas referente al año 2015, solicito se me proporcione una copia completa formato digital y otra formato papel de la misma con todos sus anexos.-

Para la información digital, la misma se me podrá brindar vía correo electrónico

a la siguiente dirección gustavovarela92@gmail.com, y la referente a formato papel mi dirección es Brasil 420 de Salto.-

Sin otro más lo saluda atte.-



ESC. GUSTAVO VARELA ALVARIZA

CPTO GESTION ADMIN	
RECIBI	
FIRMA	
Aclaración	
Es <u>1</u> FECHA	23 SEP 2016 HOR
FUNC RECEPTOR	 9356

SALTO, OCTUBRE 21 DE 2016.-

RESOLUCIÓN N° 212VARELA, GUSTAVO: SOLICITA INFORMACIÓN SEGÚN LEY N° 18.381

Salto, 21 de octubre de 2016.-

VISTO: Las resultancias del Expediente N° 2016-34889 "SOLICITA INFORMACIÓN SEGÚN LEY N° 18381".

RESULTANDO: Que no se ha podido realizar el informe que se solicita en el plazo legal, debido a la complejidad del mismo, por lo que es necesario se disponga una prórroga en el plazo para contestar.

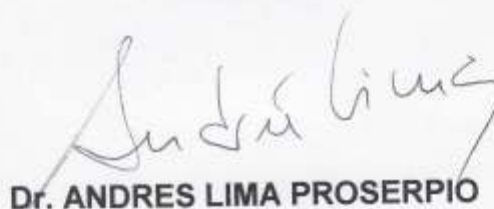
ATENTO: a lo expuesto, y conforme a lo previsto en el art. 15 inc 2° de la Ley 18.381, EL Sr. **INTENDENTE DE SALTO,**

RESUELVE:

- 1°) Hacer uso de la prórroga legal que se prevé en el art. 15 inc. 2° de la Ley 18.381.
- 2°) Insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese personalmente a la peticionante en el domicilio denunciado.



Lic. FABIAN BOCHIA RASTELLINO
Secretario General



Dr. ANDRES LIMA PROSERPIO
Intendente

SALTO, OCTUBRE 25 DE 2016.-

RESOLUCIÓN N° 216VARELA, GUSTAVO: SOLICITA INFORMACIÓN SEGÚN LEY N° 18.381

Salto, 25 de octubre de 2016.-

VISTO: Las resultancias del Expediente N° 2016-34889 "SOLICITA INFORMACIÓN SEGÚN LEY N° 18.381".

RESULTANDO: I) Que con fecha 23 de setiembre de 2016 se presenta el Esc. Gustavo Varela, solicitando información al amparo de la Ley 18.381.

II) Analizada la solicitud de información por parte de División Jurídica, se considera que el pedido se ajusta a derecho, no encontrándose los datos solicitados comprendidos dentro de la información secreta, reservada o confidencial, por lo tanto la misma debe ser proporcionada.

III) Que por Resolución N° 212 de fecha 21 de octubre de 2016, esta Administración hizo uso del derecho de prórroga legal (art.15 inc. 2° de la Ley 18.381), por los fundamentos indicados en la misma Resolución.

IV) Que de fojas 9 a 15 el Departamento de Gestión Humana proporciona la información correspondiente a funcionarios, así como un CD con la rendición de cuentas.

CONSIDERANDO: Que la solicitud presentada, cumple con los requisitos formales indicados en la ley N° 18.381, estando contemplada la información requerida dentro de las prerrogativas de dicha norma.

ATENTO: a lo expuesto, y conforme a la norma citada, EL Sr. **INTENDENTE DE SALTO,**

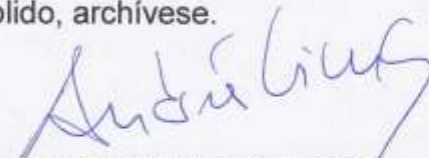
RESUELVE:

1º) Notifíquese personalmente al solicitante Esc. Gustavo Varela Alvariza, la respuesta a la información requerida, entregándose una copia en formato papel, de lo informado a fojas 9 a 15 de las presentes actuaciones tramitadas en expediente No 2016-34889 y CD con la rendición de cuentas.

2º) Insértese en el Libro de Resoluciones. Cumplido, archívese.



Lic. FABIAN BOCHIA RASTELLINO
Secretario General



Dr. ANDRES LIMA PROSERPIO
Intendente